

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA APLICADA, CELEBRADA EL 18 DE MAYO POR VIDEOCONFERENCIA DESDE LAS CIUDADES DE MÉXICO Y SALTILLO, COAHUILA.

Desde las ciudades de México y Saltillo, Coahuila, siendo las 16:00 horas del día 18 de mayo de 2022, se reunieron por videoconferencia los miembros de la Junta de Gobierno del Centro de Investigación en Química Aplicada (CIQA), para realizar la Primera Sesión Ordinaria del año, de acuerdo con lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 3 y 24 fracción XIX del Estatuto Orgánico del CONACYT; 13 del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada (CIQA), y atendiendo a la Convocatoria que para este propósito por instrucciones de la Directora General del CONACYT, formulara el Director General del Centro.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Dr. José Alejandro Díaz Méndez, en su carácter de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, dio la bienvenida a sus miembros, en nombre de la Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces, Directora General del CONACYT, y propuso nombrar al Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez y a la C.P. Edith Sayuri Sifuentes Flores, como Secretario y Prosecretaria de la sesión, respectivamente.

El Presidente Suplente solicitó al Secretario de la Sesión, que verificara la existencia de *quórum* legal. El Secretario de la sesión informó que había *quórum* legal estando presentes 11 de 13 miembros de la Junta de Gobierno del Centro de Investigación en Química Aplicada, con base en las acreditaciones recibidas y conforme la lista de asistencia, que se anexa a la presente acta, estando presentes:

Miembros de la Junta de Gobierno del Centro de Investigación en Química Aplicada

1. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Dr. José Alejandro Díaz Méndez, Presidente Suplente.
Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez, Secretario.

2. Secretaría de Educación Pública

Dr. Jesús Olayo Lortia, Director de Posgrado, Investigación e Innovación del TecNM

3. Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Lic. Luis Gerardo Pineda Reyes, Director de Programación y Presupuesto de Organismos de Educación Básica.

4. Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. (CIMAV)

Dra. Leticia Myriam Torres Guerra, Directora General.

5. Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (CINVESTAV)



Dr. Francisco Alfredo García Pastor, Director de la Unidad Saltillo.

6. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (I.M.P.I)

Lic. Eulalia Méndez Monroy, Directora Divisional de Patentes.

7. CIATEQ, Centro de Tecnología Avanzada

Dra. María Guadalupe Navarro Rojero, Directora General.

8. Petróleos Mexicanos (PEMEX)

Ing. Ángel Rossette Rodríguez, Subdirector de Proceso de Gas y Petroquímica.

9. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

Dr. Miguel Antonio Costas Basín, Secretario Académico de Investigación y Posgrado.

10. Gobierno del Estado de Coahuila

Dr. Mario Prudencio Valdés Garza, Director General del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología.

11. Consejero a Título Personal

Ing. Carlos Pani Espinoza.

Invitado Miembro del Comité Externo de Evaluación

Dr. Yunny Meas Vong.

Por la Secretaría de la Función Pública

Mtro. Pedro Manuel Mariscal Herrera, Subdelegado y Comisario Público Suplente de la Coordinación General de Órganos de Vigilancia.

Por el Centro de Investigación en Química Aplicada (CIQA)

Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández, Titular del Centro.

C.P. Edith Sayuri Sifuentes Flores, Prosecretaria.

C.P. Silvia Rocha Hernández, Titular del Órgano Interno de Control.

Una vez que el Secretario verificó la existencia del quórum legal y con la asistencia de 11 de 13 Consejeros, se declaró formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2022 de la Junta de Gobierno del Centro de Investigación en Química Aplicada y se procedió a tomar el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2022/01.

La Junta de Gobierno con fundamento en artículo 11 y 15 del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, aprueba por unanimidad de votos la designación del Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez y de la C.P. Edith Sayuri Sifuentes Flores como Secretario y Prosecretaria de la sesión respectivamente, y una vez verificado el quórum legal por el Secretario de la sesión, se declara formalmente

instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2022, encontrándose presentes once de un total de trece Consejeros.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el siguiente orden del día para la sesión.

ORDEN DEL DÍA

- 1.** Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.** Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.** Lectura y, en su caso, presentación del acta de la sesión anterior.
- 4.** Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.
- 5.** Presentación por el Titular del Centro del Informe de Autoevaluación del Ejercicio Fiscal 2021.
- 6.** Presentación del Dictamen del Comité Externo de Evaluación sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2021, presentado por el Presidente o Representante del CEE del Centro.
- 7.** Presentación de la evaluación por parte de CONACYT.
- 8.** Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública, sobre el Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2021, que presenta el Titular del Centro Público de Investigación.
- 9.** Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2021, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
- 10.** Presentación de los Estados Financieros Dictaminados 2021.
- 11.** Presentación del Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2021.
- 12.** Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados 2021.
- 13.** Presentación y en su caso, aprobación de los Fideicomisos del Centro.

13.1. Presentación y en su caso, aprobación del Finiquito del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.

13.2. Presentación y en su caso, aprobación del informe del fideicomiso para el pago de primas de antigüedad y jubilación.

- 14.** Informe del estado que guarda el Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI).
- 15.** Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno del año en curso.
- 16.** Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno del Centro Público de Investigación.

16.1. Presentación y en su caso, aprobación, de la distribución del presupuesto anual de la entidad y el programa de inversiones, de acuerdo con el monto total autorizado de su presupuesto.

16.2 Presentación y, en su caso, aprobación de la relación de proyectos, productos y/o servicios que generaron ingresos propios durante el ejercicio fiscal 2021.

16.3 Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Institucional del Centro de Investigación en Química Aplicada 2022-2024.

16.4 Presentación y, en su caso, aprobación del registro de disponibilidad inicial y final 2022.

17. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales).

18. Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021.

19. Asuntos Generales.

Al no haber comentarios y habiéndose manifestado los Consejeros a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2022/02.

Con fundamento en el artículo 14, párrafo segundo del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la Primera Sesión Ordinaria de 2022 del Centro de Investigación en Química Aplicada, celebrada el 18 de mayo de 2022, por videoconferencia desde las ciudades de México y Saltillo, Coahuila.

3. PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente Suplente hizo del conocimiento de los Consejeros que el acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2021, celebrada el día 25 de octubre de ese año, por videoconferencia desde las ciudades de México y Saltillo, Coahuila, se aprobó previo a la celebración de la presente sesión y, una vez revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, el documento se encuentra debidamente firmado por su Presidente Suplente y Secretario.

Al no haber comentarios, y habiéndose manifestado todos a favor se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2022/03.

La Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 12, fracciones IV y XXVII y 17 del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, aprueba por unanimidad de votos el acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 celebrada el 25 de octubre de 2021, por videoconferencia desde las ciudades de México y Saltillo, Coahuila, la cual una vez revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, se encuentra debidamente firmada por su Presidente Suplente y Secretario.

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

El Presidente Suplente solicitó se omitiera su lectura del Informe por haber sido distribuido con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos. Asimismo, solicitó al Titular del Centro, Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández, informara de manera sucinta sobre los acuerdos que se encontraban en proceso.

En uso de la voz, el Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández, agradeció a los consejeros su asistencia y participación en la sesión. Asimismo, comentó que, de los 28 acuerdos en seguimiento, se tenían tres acuerdos en proceso; uno de ellos correspondiente a las recomendaciones del Comité Externo de Evaluación y dos acuerdos adoptados en la sesión de Junta de Gobierno anterior; mismos que serían abordados durante el desarrollo del punto 5.- Informe de Autoevaluación.

No habiendo más comentarios al respecto, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el reporte sobre el cumplimiento de acuerdos y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2022/04.

La Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 12, fracciones VI y XI del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por el Titular del Centro.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández, para que diera inicio a la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

En uso de la palabra, el Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández, llevó a cabo la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2021, en los términos presentados en la carpeta de información para la sesión y que fue distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos.

Una vez concluida la presentación del Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández, el Presidente Suplente agradeció su intervención y solicitó se desahogara el siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2021, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE O MIEMBRO DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN DEL CENTRO.

El Presidente Suplente solicitó al Dr. Yunny Meas Vong, representante del Comité Externo de Evaluación del CIQA (CEE), diera lectura al Dictamen emitido por dicho Comité sobre el desempeño del Centro durante el año 2021.

El Dr. Yunny Meas Vong procedió a presentar el Dictamen emitido por el Comité Externo de Evaluación (CEE) en la reunión celebrada los días 03 y 04 de marzo de 2022 de manera virtual, indicando que una vez conocido el informe de actividades y los resultados del ejercicio 2021, el Centro atendió satisfactoriamente las tres recomendaciones que el Comité expresó el año anterior. La situación del Covid 19 continuó impactando negativamente algunas de las actividades de investigación, formación de recursos humanos y generación de recursos propios para el Centro. Sin embargo, el CIQA tomó medidas para mitigar el impacto en ese entorno negativo y la mejora en los indicadores de 2021 respecto al año 2020, mostró que el Centro continúa adaptándose al entorno negativo generado por la pandemia. El Comité observó que, de los 12 indicadores, tres se cumplieron de forma sobresaliente, seis de manera satisfactoria, uno con área de oportunidad, y los otros dos son distorsionados en sus valores, considerando que el cociente de estos indicadores resulta de incrementos importantes tanto en el numerador como el denominador. El Comité resaltó que el Centro continúa desempeñando exitosamente su misión y vocación como la institución líder en ciencia y tecnología de polímeros, formación de recursos humanos de alto nivel, excelente participación en la divulgación de la ciencia y su continuada vinculación con la sociedad e industria en modalidad presencial y virtual. El Centro atendió satisfactoriamente las tres recomendaciones que este Comité expresó el año anterior, particularmente, se felicitó a todo el personal del Centro por su capacidad de adaptación y desempeño en las circunstancias negativas del COVID19. El Comité felicitó al Centro por el incremento sostenido de las publicaciones científicas indexadas a 2.90 por investigador por año, así como también el incremento de número de citas anuales de 36%. Así mismo, felicitó al Centro por la continuidad de la convocatoria extraordinaria de proyectos internos de investigación buscando fortalecer la colaboración interdepartamental. Con base en los resultados de ésta y anteriores evaluaciones el Comité consideró que el CIQA se sigue consolidando como un Centro de excelencia con temas de frontera, otorgándole la calificación de 98. Se exhortó a la Dirección General, las Direcciones respectivas y a la comunidad en general a seguir en este camino de desempeño.

Acto seguido dio lectura a las recomendaciones del Comité Externo de Evaluación:

- | | |
|---------------|--|
| S-CEE-2022-01 | El Comité recomienda revisar los nuevos indicadores claves de desempeño, en concordancia con el programa institucional. |
| S-CEE-2022-02 | Se recomienda realizar ejercicios de planeación de manera continua y frecuente en congruencia con las políticas y nuevos programas establecidos por el Conacyt, buscando un mayor impacto hacia el sector social con énfasis en los sectores salud, ambiente, energías alternas y agroalimentos. |
| S-CEE-2022-03 | El Comité recomienda incorporar los conceptos de economía circular, manufactura aditiva y otros pertinentes en todos los proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica así como en los programas de posgrado. |

- S-CEE-2022-04 Se recomienda evaluar la pertinencia del programa de posgrado en la especialidad de Química Aplicada y fortalecer la estrategia de difusión del posgrado para incrementar la matrícula.
- S-CEE-2022-05 Se recomienda a la Coordinación Sectorial del CONACYT apoyar en las gestiones para regularizar y cubrir las seis plazas de catedráticos vacantes.

Una vez expresado el Dictamen, el Presidente Suplente agradeció su intervención al Dr. Yunny Meas Vong y no habiendo comentarios, dio paso al siguiente punto del orden del día.

7. PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN POR PARTE DE CONACYT.

El Presidente Suplente indicó que en días pasados había sido enviada por correo electrónico la evaluación por parte del CONACYT, a partir del análisis de las siguientes variables:

- Cumplimiento de metas e indicadores CAR 28.44/30; considerando que nueve de doce indicadores tuvieron un cumplimiento del 100%; los indicadores Índice de Sostenibilidad Económica para la Investigación y Generación de Recursos Humanos estuvieron dentro del rango mayor a 80% y menor a 100%; asimismo, el indicador Proyectos Interinstitucionales estuvo dentro del rango mayor a 60% y menor a 80%.
- Dictamen del Comité Externo de Evaluación 39.20/40; exhortando al Centro a dar seguimiento a las recomendaciones vertidas en el acta de la primera sesión ordinaria, emitidas por el Comité Externo de Evaluación.
- Gestión Administrativa 13.50/15; se informó que para la evaluación de este rubro se consideró el aspecto correspondiente al incremento en el desempeño de los servidores públicos.
- Planeación y Gestión Presupuestal 12.5/15; recomendando mejorar el proceso de administración presupuestal de recursos. Asimismo, se instó al Centro a continuar esmerándose en el cumplimiento de las reglas y normativa en materia de gestión presupuestal.

Derivado de lo antes expuesto, la institución en el año evaluado alcanzó un total de 93.64/100 y solicitó que de conformidad al artículo 60 de la Ley de Ciencia y Tecnología, sea incorporada a la página Web del Centro para lo conducente.

8. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2021, QUE PRESENTA EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Comisario Público Suplente, Mtro. Pedro Manuel Mariscal Herrera, para que diera lectura a la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2021, presentado por el Titular del Centro.

Acto seguido, el Mtro. Pedro Manuel Mariscal Herrera, en uso de la palabra, informó que una vez analizada la información presentada por el Director General del CIQA y con la finalidad

de coadyuvar con el desempeño institucional, adicionalmente a las observaciones señaladas en esta Opinión, se formularon las siguientes:

Recomendaciones.

1. Continuar con la puntual atención y observancia al Código de Ética de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de febrero de 2022.
2. Continuar con las gestiones relativas al proceso de actualización y aprobación del Manual de Organización y de Procedimientos que deriven de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.
3. Instrumentar acciones de carácter preventivo a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas en torno a la relevancia de cumplir en tiempo y forma con la obligación establecida en la Ley General de Responsabilidades Administrativas para la presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y Posible Conflicto de Interés 2022.
4. Continuar en el ámbito de sus respectivas competencias con la atención al Programa Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de diciembre de 2021.

Con base en lo expuesto, solicitó a la Junta de Gobierno se tomara como acuerdo de seguimiento las recomendaciones señaladas, y se instruyera al Titular de la Entidad la atención puntual de las mismas.

No habiendo comentarios, el Presidente Suplente agradeció su participación y se pasó al siguiente punto del orden del día.

9. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2021, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2021, presentado por el Titular del Centro, expresándose los siguientes comentarios:

Dra. Leticia Myriam Torres Guerra

- Felicitó al Dr. Oliverio S. Rodríguez Fernández y la comunidad completa del CIQA, por los avances logrados. Cuestionó si la diferencia presentada de los catedráticos, se debía a que el CIQA les había otorgado una plaza o se habían retirado a alguna otra institución educativa. Asimismo, considerando los resultados en patentes, indagó sobre el porcentaje de licenciamiento, si era el caso, cuantas de ellas se habían logrado en 2021, cual era su porcentaje, y el tiempo por el que obtendrían los beneficios de ello. Finalmente, preguntó sobre el estatus del CITLAX.

Dra. María Guadalupe Navarro Rojero

- Felicitó al Dr. Rodríguez Fernández por los logros expuestos, resaltando la calidad de publicaciones, sobre todo en las publicaciones indexadas, misma que se aprecia en incremento; al igual que los registros de ingresos en el Sistema Nacional de Investigadores.
- Cuestionó sobre la formación de Recursos Humanos, comentó que observaba una disminución en el ingreso y graduación de estudiantes, por lo que cuestionó si se tenía alguna estrategia para retener a los estudiantes o alguna estrategia para lograr su graduación. En cuanto a la transferencia de tecnología, preguntó sobre cómo se daba parte en la adopción de las nuevas tecnologías a las empresas y su principal problemática.

Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández

- Agradeció los comentarios de la Dra. Torres Guerra y la Dra. Navarro Rojero, expresando que compartiría el mensaje al personal del CIQA.
- Comentó que de los 30 catedráticos asignados al CIQA, 6 ya no se encontraban. Tres de ellos se incorporaron a CIQA mediante convocatoria de plazas vacantes; dos se retiraron a la parte académica y una se incorporó al sector productivo.
- Indicó que el CIQA tiene 5 patentes transferidas mediante modelo de pago por tecnología, no se ha optado por el pago de regalías ya que se considera complicado y riesgoso el seguimiento a las ganancias por la explotación de las patentes. Agregó que, en una de las transferencias de tecnología, el cliente expresó que la mantendría “guardada” solo como protección ante la competencia, si se hubiere decidido por el pago de regalías, no se estuvieran generando ingresos en ese tipo de casos. Dentro del mecanismo para transferir una patente, señaló que se debía considerar la valuación de la tecnología, y una vez valuada, se podría entrar en negociación con la empresa, determinando el precio, el cual puede ser cubierto en parcialidades o único pago.
- Agregó que, en el proceso de transferencia de tecnologías, para el CIQA resultaba importante identificar el usuario o receptor, para sensibilizar a la empresa en alternativas de innovación, permitiendo que sean partícipe del proceso para incrementar el éxito en la transferencia de tecnología.
- Sobre el CITLAX, comentó que se está en finiquito de proyecto FORDECYT y a la vez se tiene seguimiento al proceso legal para dar conclusión al consorcio correspondiente. No obstante, se continúa la alianza con otros Centros Públicos de Investigación y el Colegio de Tlaxcala, para proponer proyectos que permitan diagnosticar y dar resolución a problemas de la región. Agregó que durante el año 2022 se han publicado 2 libros, despertando interés en el Gobierno de Tlaxcala y el Gobierno de Puebla; asimismo con el apoyo del Conacyt también se están buscando apoyos para obtener presupuesto para el desarrollo de proyectos para el ejercicio 2023. Enfatizó la importancia de desarrollar proyectos con visión social, por lo que el Colegio de San Luis y el Colegio de Tlaxcala han colaborado para involucrar a la sociedad, buscando cristalizar proyectos con soluciones para minimizar el impacto negativo del Río Atoyac.
- Expuso que se están realizando estrategias que permitan incrementar el número de captación de estudiantes y asimismo para incrementar números de estudiantes graduados. Sin embargo, mencionó que, en términos de la eficiencia terminal, el

número de alumnos graduados de cada programa del CIQA por cohorte, está dentro del indicador requerido por Programa Nacional de Posgrados de Calidad. Asimismo, refirió que se atendería la recomendación realizada por el Comité Externo de Evaluación en el presente ejercicio, para analizar la pertinencia del Programa de Especialidad en Química Aplicada.

Al no haber más comentarios, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio fiscal de 2021 presentado por el Titular del Centro y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-I-2022/05.

La Junta de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; así como 12, fracciones VI y XI del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, en el ejercicio de sus atribuciones y considerando las recomendaciones del Comité Externo de Evaluación, la opinión del Comisario Público y la evaluación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, aprueba por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación Anual correspondiente al ejercicio 2021, en los términos presentados por el Titular del Centro, con la solicitud de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones formuladas por Comité Externo de Evaluación, la Opinión del Comisario Público y la evaluación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Asimismo, se solicita al Centro presentar la opinión íntegra de los Comisarios, como anexo del acta de la presente sesión.

10. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO 2021.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández, quien solicitó permiso para que la C.P. Edith Sayuri Sifuentes Flores realizara la presentación correspondiente.

En uso de la voz, la C.P. Sifuentes Flores expresó que los estados financieros fueron dictaminados por el despacho auditor Pérez Góngora & Asociados, mismos que fueron preparados de conformidad a las disposiciones en materia de información financiera y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Por lo anterior, la opinión del auditor independiente sobre los Estados Financieros del Centro con cifras al 31 de diciembre de 2021, fue favorable y sin salvedades.

El Presidente Suplente agradeció la presentación y pasó al siguiente punto del orden del día.

11. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO 2021.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Comisario Público Suplente, Mtro. Pedro Manuel Mariscal Herrera, para que llevara a cabo la presentación del Informe correspondiente.

El Mtro. Mariscal Herrera, en uso de la voz procedió a dar lectura a la recomendación emitida con el propósito de coadyuvar al mejor desempeño institucional:

ÚNICA. - Continuar con las estrategias tendientes a incrementar la captación de ingresos propios.

Al respecto, se solicitó a la Junta de Gobierno adoptar como acuerdos la recomendación emitida en el Informe, e instruir al Director General del CIQA la atención puntual de las mismas y las fechas compromiso de cumplimiento, señalándose dar seguimiento en el Comité de Control y Desempeño Institucional e informando de sus resultados a la Junta de Gobierno hasta su cabal cumplimiento.

Concluyó indicando que con base en el Dictamen emitido por el Auditor Externo perteneciente al Despacho PGA Pérez Góngora & Asociados, y sin perjuicio de las observaciones formuladas en este Informe, que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por la Entidad son adecuados, han sido aplicados consistentemente en la Información Financiera presentada por el titular de la Entidad, y reflejan en forma veraz la situación financiera y los resultados del Centro, por lo que consideraron que la Junta de Gobierno podía deliberar y resolver, según estimara procedente, sobre los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2021 del Centro de Investigación en Química Aplicada, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, reconocido como Centro Público de Investigación del Sistema CONACYT (Entidad Paraestatal de la Administración Pública Federal).

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente agradeció al Comisario Público su Informe y solicitó al Centro se atendieran sus recomendaciones.

12. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2021.

Acto seguido, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2021 del Centro, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-I-2022/06.

La Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología y el artículo 12, fracción XII del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, aprueba por unanimidad de votos los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2021 del Centro de Investigación en Química Aplicada, con la solicitud al Centro de atender las recomendaciones de los Comisarios Públicos y Auditores Externos y anexar al acta el informe de los Comisarios Públicos.

13. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS FIDEICOMISOS DEL CENTRO.

13.1 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL FINIQUITO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández, quien solicitó el uso de la voz para que la C.P. Edith Sayuri Sifuentes Flores realizara la presentación correspondiente.

En uso de la voz, la C.P. Sifuentes Flores expresó que los recursos disponibles del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico fueron ejercidos en su totalidad, por lo cual no hubo reintegros a la Tesorería de la Entidad o a la Tesorería de la Federación. Asimismo, comentó que el 30 de junio de 2021 se formalizó el convenio de extinción del Fondo ante la fiduciaria y posteriormente se realizó la baja en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). Finalmente indicó que, dado que el Fideicomiso no tenía estructura propia, es decir, Registro Federal de Contribuyentes propio, sino que dependía del CIQA, no fue necesario hacer gestiones ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

No habiendo comentarios al respecto, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros su presentación y, habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2022/07.

La Junta de Gobierno, con fundamento en el Transitorio Séptimo del Decreto por el que se Reforman y Derogan Diversas Disposiciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de noviembre de 2020, así como en el numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo del Centro de Investigación en Química Aplicada, aprueba por unanimidad de votos el finiquito del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.

13.2 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE FIDEICOMISO PARA EL PAGO DE PRIMAS DE ANTIGÜEDAD Y JUBILACIÓN.

En uso de la voz la C.P. Edith Sayuri Sifuentes Flores, informó el saldo del \$146,373.58 pesos del Fideicomiso para el Pago de Primas de Antigüedad y Jubilación, el cual se encuentra en operación de conformidad al artículo Séptimo Transitorio del DECRETO por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Hidrocarburos; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley General de Protección Civil; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley de Ciencia y Tecnología; de la Ley Aduanera; de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley Federal de Cinematografía; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de Bioseguridad de Organismos

Genéticamente Modificados; de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley General de Víctimas y se abroga la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.”, expedido por el Titular del Ejecutivo Federal y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de Noviembre de 2020; obteniendo la opinión favorable en el apego al artículo transitorio en comento, por las unidades competentes de la Subsecretaría de Egresos y de la Dirección General de Legislación y Consulta Presupuestaria y de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

No habiendo comentarios al respecto, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros su presentación y, habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2022/08.

La Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 12 fracción VI y 20 fracción X del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, aprueba por unanimidad de votos el Informe del Fideicomiso para el Pago de Primas de Antigüedad y Jubilación del Centro.

14. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

El Presidente Suplente informó a la Junta de Gobierno que el Centro presentó la información relativa a este punto, en su primera sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), celebrada el 08 de marzo de 2022 y cedió la palabra al Titular del Centro, quien a su vez solicitó el permiso para que el tema fuera presentado por la C.P. Edith Sayuri Sifuentes Flores, Directora Administrativa del Centro.

En uso de la palabra la C.P. Sifuentes Flores mencionó las fortalezas que ha presentado el Centro en sus sesiones del COCODI, mencionando que al cierre del ejercicio 2021 quedaron atendidas las dos situaciones críticas que se venían presentando (Regularización de plantilla y formalización del primer Contrato Colectivo de Trabajo) gracias al apoyo del CONACYT, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública. Finalmente informó que el rezago en la atención de Pasivos Contingentes se debía a la suspensión de audiencias por parte de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje por motivos de la pandemia ocasionada por el COVID-19; indicando que sería una de las acciones para dar seguimiento en el ejercicio 2022 junto con los planes de trabajo de control interno, administración de riesgos y ética.

Al no haber comentarios, se dio por presentado el Informe y se pasó al siguiente punto del orden del día.

15. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL AÑO EN CURSO.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno para el 2022, el cual considera como fecha de la primera sesión, la celebrada en este día y hora; y la segunda, a celebrarse con fecha probable en el mes de octubre, en lugar, fecha y hora por definir.

Habiéndose manifestado todos a favor se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2022/09.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 56 primer párrafo de la Ley de Ciencia y Tecnología; así como el artículo 13 del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos el calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno para el presente año, el cual considera como fecha la de la Primera Sesión celebrada el 18 de mayo de 2022, por videoconferencia desde las ciudades de México y Saltillo, Coahuila, y la Segunda Sesión a celebrarse en el mes de octubre en lugar, fecha y hora por definir.

16. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

El Presidente Suplente solicitó al Titular del Centro, presentara lo referente a este punto.

En uso de la palabra el Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández solicitó ceder la palabra a la C.P. Edith Sayuri Sifuentes Flores para que diera lectura a la solicitud de acuerdo que se tiene a bien presentar ante la Junta de Gobierno.

En uso de la palabra, la C.P. Sifuentes Flores sometió a consideración de la Junta de Gobierno lo siguiente:

16.1 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD Y EL PROGRAMA DE INVERSIONES, DE ACUERDO CON EL MONTO TOTAL AUTORIZADO DE SU PRESUPUESTO.

Con la finalidad de cumplir con el programa de trabajo del presente ejercicio, así como también lograr los indicadores de productividad y objetivos institucionales establecidos para el 2022, el Centro de Investigación en Química Aplicada, solicitó a la Junta de Órgano de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 39 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en las facultades contempladas en artículo 12, fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, la aprobación del presupuesto anual de la entidad y el programa de inversiones para el presente ejercicio fiscal, en concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados, de conformidad con lo siguiente:

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2022/10.

La Junta de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 39 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura del Centro de Investigación en Química Aplicada, aprueba por unanimidad de votos la distribución del presupuesto anual de la entidad para el ejercicio fiscal 2022, por un monto de \$240,253,656.00 (Doscientos cuarenta millones doscientos cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta y seis pesos), en concordancia con lo aprobado por la H. Cámara de Diputados.

CAPÍTULO DE GASTO	RECURSOS FISCALES	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
Servicios Personales	\$ 159,988,005.00	\$ 18,276,834.00	\$ 178,264,839.00
Materiales y Suministros	\$ 10,311,545.00	\$ 3,499,410.00	\$ 13,810,955.00
Servicios Generales	\$35,250,770.00	\$ 12,150,590.00	\$ 44,401,360.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$2,176,502.00	\$ 1,600,000.00	\$ 3,776,502.00
	\$ 204,726,822.00	\$ 35,526,834.00	\$ 240,253,656.00

16.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE GENERARON INGRESOS PROPIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El Centro de Investigación en Química Aplicada, solicitó a la Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento; así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción XXVII, del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada; y de acuerdo a la solicitud de la Dirección General Adjunta de Precios y Tarifas de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 102-K-IV-A-000260 de fecha 05 de junio de 2006, la aprobación de la relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal anterior por la cantidad de \$26,184,121.95 pesos (Veintiséis millones ciento ochenta y cuatro mil ciento veintiún pesos 95/100 M.N.)

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2022/11.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XXVII, del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, la relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios

que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal 2021, por la cantidad de \$26,184,121.95 pesos (Veintiséis millones ciento ochenta y cuatro mil ciento veintiún pesos 95/100 M.N.).

CONCEPTO	MONTO
1. Ingresos por desarrollo de proyectos I&D	\$7,126,688.66
2. Ingresos por servicios de asistencia técnica, análisis y evaluación y capacitación.	\$18,076,803.05
3. Otros ingresos	\$980,630.24
TOTAL	\$26,184,121.95

16.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA APLICADA 2022-2024.

En uso de la palabra el Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández comentó que ante la publicación del 28 de diciembre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024 (PECITI) y considerando el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en donde se establecen las políticas en términos de humanidades, ciencia, tecnología e innovación para contribuir al bienestar social, al cuidado del medio ambiente y a la protección de la riqueza biocultural de México, a partir de los principios de humanismo, equidad y no discriminación, de tal manera que se garantice para las y los mexicanos el derecho humano a la ciencia y el acceso universal al conocimiento; el Centro de Investigación en Química Aplicada elaboró el proyecto del Programa Institucional 2022-2024, adaptado a las políticas públicas ya establecidas en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación, buscando llevar a cabo sus actividades, con metas y objetivos claros, mensurables mediante indicadores estratégicos, y en el entendido de que el Centro será precisamente el responsable de coordinar la publicación, ejecución y seguimiento del programa desarrollado, atendiendo a las previsiones contenidas en el programa sectorial correspondiente, observando en lo conducente las variables ambientales, económicas, sociales y culturales respectivas considerando los objetivos de sus respectivos programas institucionales.

Indicó que el proyecto del Programa Institucional del CIQA, fue enviado al titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT, a fin de que emitiera su opinión y gestionara ante la Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional, el dictamen de dicho Programa. De esta forma, la Dra. Viridiana Gabriela Yáñez Rivas, Directora de Planeación y Evaluación, mediante el oficio B1000/065/2022, comunicó al Dr. Alfredo Salazar López, que el programa Institucional del CIQA, cumplía con los elementos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024" y al Proceso de dictaminación y publicación en el Diario Oficial de la Federación de los Programas Especiales e Institucionales que derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Asimismo informó que el Programa Institucional del Centro de Investigación en Química Aplicada (CIQA), se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 3º, fracción V y 26, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reformado el 15 de mayo de 2019, en donde se establece la inclusión del derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la Ciencia y la Innovación Tecnológica; así como los artículos

17, fracción II, 22, 24, 26 bis y 29 de la Ley de Planeación; en donde indican que las entidades paraestatales deberán elaborar sus respectivos programas institucionales, en los términos previstos en dicha Ley; además de considerar lo previsto en el numeral 47 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales o, en su caso, las disposiciones que regulen su organización y funcionamiento; artículo 7, fracción II, inciso c del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; así como lo establecido en el numeral 33 de los Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Por lo anterior, el Centro de Investigación en Química Aplicada, solicitó a la Junta de Gobierno la aprobación del Programa Institucional 2022-2024 presentado.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2022/12.

La Junta de Gobierno con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3º, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 56, fracción I de la Ley de Ciencia y Tecnología; artículos 47 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 17, fracción II, 22, 24 y 26 bis de la Ley de Planeación; artículo 7, fracción II, inciso c del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; numeral 33 de los Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; así como las facultades contempladas en el artículo 12, fracción II del Decreto por el cual se reestructura del Centro de Investigación en Química Aplicada, aprueba por unanimidad de votos, el Programa Institucional del Centro de Investigación en Química Aplicada (CIQA), 2022-2024, mismo que cuenta con el dictamen en sentido positivo de la Dirección de Planeación y Evaluación del CONACYT, en el entendido de que dicha autorización no tendrá impacto presupuestal para el Centro en el presente ejercicio fiscal y subsecuentes.

16.4 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL REGISTRO DE DISPONIBILIDAD INICIAL Y FINAL 2022.

Otorgando el uso de la palabra a la C.P. Edith Sayuri Sifuentes Flores, informó que considerando la Guía para la entrega de información presupuestaria y programática de la Cuenta Pública 2021, en el Anexo 1. Flujo de Efectivo, en congruencia con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, los formatos "INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO" y "EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO" se integran en línea con el Manual de Programación y Presupuesto (MPP) con el Instructivo de los formatos 111, 112, 114, 1111 y 1112 Flujo de efectivo de las entidades paraestatales no financieras, del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público. Por lo anterior, el CIQA registró como Disponibilidad Final del Ejercicio 2021 el monto de los recursos depositados en instituciones financieras al cierre del periodo, coincidiendo con las cifras del Estado de Situación Financiera, sin embargo, los recursos financieros corresponden a operaciones ajenas y el disponible de los proyectos extraordinarios fondos en administración. Conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el presupuesto de las entidades se aprueba en términos de flujo de efectivo, el cual, como lo define el artículo 2, fracción XXIII de la misma ley, corresponde al registro de las entradas y salidas de recursos efectivos en un

ejercicio fiscal. Asimismo, considerando en la Disponibilidad final (Df) es el saldo al final del año, de los recursos financieros que la entidad mantiene en caja, depositados o invertidos en instituciones financieras dentro y fuera del país, en tanto no son requeridos para cubrir su flujo de operación; incluye recursos en moneda nacional y en moneda extranjera, estos últimos convertidos a moneda nacional al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, el CIQA presentó en la Cuenta Pública 2021 una disponibilidad final de \$34,468,684.00 (Treinta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y cuatro pesos), por lo que se sometió a la Junta de Gobierno la aprobación correspondiente.

Solicitando el uso de la voz, el **Lic. Luis Gerardo Pineda Reyes**, preguntó si lo que se reportaba en Cuenta Pública como disponibilidad final 2021 y de acuerdo al Manual de Programación y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, sería la disponibilidad inicial del ejercicio 2022. Confirmando lo anterior la C.P. Sifuentes Flores y comentando que a pesar de que no corresponde a una disponibilidad real, ya que reflejaba específicamente el rubro de "efectivo y equivalentes" del Estado de Situación Financiera, sería considerado como disponibilidad inicial 2022 y en el año presente se solventaría la correcta presentación de disponibilidad final del ejercicio. Agradeciendo el Lic. Pineda Reyes la aclaración realizada.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2022/13.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 fracciones II y III de la Ley de Ciencia y Tecnología; artículo 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 9, 10, 92 y 100 de su Reglamento; así como el artículo 12, fracción IX del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, la Junta de Gobierno autoriza por unanimidad de votos, la modificación presupuestaria que permita presentar como disponibilidad inicial y final del ejercicio 2022, un monto de \$34,468,684.00 (Treinta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y cuatro pesos), con la finalidad de que el presupuesto 2022 guarde congruencia con la información reportada en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio 2021. Lo anterior en el entendido de que este movimiento presupuestal no compromete el cumplimiento de los objetivos y metas, permitiendo así un ejercicio eficiente de los recursos.

17. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

El Presidente Suplente solicitó a la C.P. Silvia Rocha Hernández, Titular del Órgano Interno de Control en el CIQA comentara acerca de este punto.

En uso de la palabra, la C.P. Silvia Rocha Hernández señaló que de conformidad a lo establecido en el artículo 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, se presentaba el Informe de las actividades realizadas durante el ejercicio fiscal 2021. Señaló

que se realizaron 4 auditorías y 4 revisiones de seguimiento, determinando un total de 5 observaciones en el periodo y una que provenían del ejercicio anterior; al cierre del ejercicio fueron solventadas 4 observaciones, quedando en proceso dos de ellas.

Agregó que no se tuvieron observaciones determinadas por otras instancias fiscalizadoras.

En materia de quejas y denuncias, comentó que se dio atención a 5 expedientes, de los cuales 2 se turnaron al área de responsabilidades y 3 restantes continúan en proceso de investigación.

En materia de responsabilidades, se dio atención a dos expedientes, ambos concluyeron con sanciones de inhabilitación de tres meses y fueron por la omisión en la presentación de la declaración patrimonial de conclusión y por acoso sexual.

Finalmente, informó como actividades relevantes realizadas por el Órgano Interno de Control las siguientes:

- Se vigiló el estricto cumplimiento por parte de la Entidad a la Ley Federal de Austeridad Republicana, al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora a la Gestión Pública y al Programa Sectorial de la Secretaría de la Función Pública.
- Se llevaron a cabo 4 sesiones ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) en tiempo y forma, sin presentarse seguimiento de acuerdos por situaciones relevantes.
- Durante el mes de mayo se dio seguimiento y se brindó apoyo a todo el personal de la institución para presentar la Declaración Patrimonial y de Intereses, logrando un cumplimiento del 100%, sin extemporáneos en esta obligación.
- Se realizó el Informe de Resultados de la evaluación al Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2020 y dio seguimiento a los reportes de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno, así como a los reportes de avance trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la institución en el ejercicio 2021.
- Se continuó con los esfuerzos realizados desde la Secretaría de la Función Pública a fin de fortalecer y dar resultados que den evidencia de las acciones de combate a la corrupción y erradicación de la impunidad, en observancia del marco jurídico aplicable.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente agradeció su presentación, dándose por presentado el Informe correspondiente y se pasó al siguiente punto del orden del día.

18. CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2021.

El Presidente Suplente solicitó al Titular del Centro informara este punto. En uso de la palabra el Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández informó la presentación en tiempo y forma de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021.

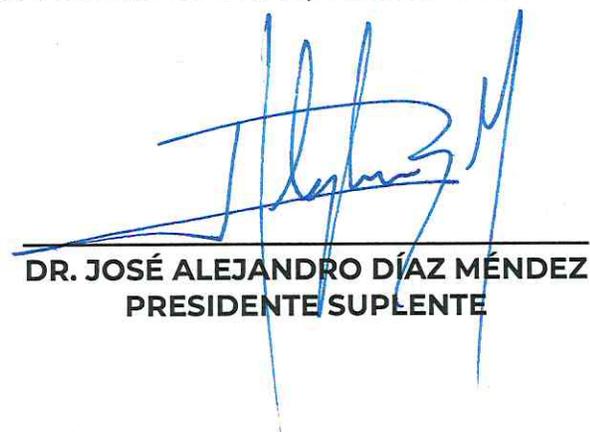
No habiendo comentarios al respecto, el Presidente Suplente solicitó darlo por presentado y que se pasara al siguiente punto.

19. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente Suplente, preguntó al titular del Centro si existían asuntos generales a tratar, respondiendo el Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández que no se tenía información a reportar.

No habiendo más comentarios al respecto, el Dr. José Alejandro Díaz Méndez, Presidente Suplente solicitó al Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez, Secretario de la sesión se asentaran en el acta los acuerdos adoptados, agradeció la presencia y participación de los Consejeros y dio por concluida la sesión el mismo día de su inicio.

Para los efectos correspondientes firman el acta:



DR. JOSÉ ALEJANDRO DÍAZ MÉNDEZ
PRESIDENTE SUPLENTE



DR. FRANCISCO MARROQUÍN GUTIÉRREZ
SECRETARIO

Última hoja del acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2022 de la Junta de Gobierno del CIQA, celebrada el 18 de mayo de 2022 por videoconferencia desde las Ciudades de México y Saltillo, Coahuila. Forman parte integrante de este documento los siguientes anexos: la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, la Opinión íntegra de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación del Ejercicio Fiscal 2021, el Informe íntegro de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio 2021, así como el Dictamen del CEE sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2021.